

**COLEGIO
BICENTENARIO
DE EXCELENCIA
QUELLÓN**



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE

2026

Introducción

Chile se caracteriza por poseer condiciones geográficas y climáticas que lo hacen especialmente vulnerable a fenómenos naturales de origen volcánico, tectónico y climático. A esto se suman eventos derivados de la actividad humana, ya sea de carácter industrial, comercial o doméstico, que también representan un riesgo significativo.

Considerando que estos fenómenos naturales son en gran medida imprevisibles, y que nuestro país posee un historial que refuerza la necesidad de mantener una cultura sísmica activa y consciente, es imprescindible contar con una preparación adecuada que permita minimizar los daños a las personas y bienes.

Asimismo, debemos considerar los riesgos asociados a la acción humana, tales como incidentes eléctricos, químicos, incendios y accidentes de tránsito, los cuales también pueden generar situaciones de emergencia que afecten a nuestra comunidad educativa.

En este contexto, el Colegio Quellón, ubicado en camino San Antonio s/n, a aproximadamente 1.100 metros del cruce con la Ruta 5 Sur en la ciudad de Quellón, atiende durante el año escolar 2025 a una matrícula de 360 estudiantes, distribuidos desde Prekínder hasta Cuarto Año Medio. Este trabajo educativo es llevado adelante por un equipo de 64 personas, compuesto por directivos, docentes, administrativos, asistentes de la educación y auxiliares de servicios.

La implementación de un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) permite reducir significativamente los efectos de un eventual siniestro. Si bien no elimina los riesgos, sí mejora de manera concreta la capacidad de respuesta de la comunidad escolar. Por ello, la elaboración de este plan debe estar orientada al mejoramiento continuo de las estrategias de prevención, preparación y acción, fortaleciendo así la seguridad integral de todo el establecimiento educativo.

El presente plan se enmarca en los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), promoviendo una cultura preventiva, de autocuidado y de respuesta organizada frente a situaciones de emergencia en la comunidad educativa.

Objetivos

A través de este plan esperamos llegar a cumplir los siguientes objetivos generales y específicos propuestos por la dirección de nuestra institución y por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED)

Este plan integral de seguridad tiene como objetivos:

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer la cultura preventiva y de autocuidado en la comunidad educativa, mediante la planificación, implementación y evaluación sistemática de acciones orientadas a la prevención de riesgos y la respuesta oportuna ante situaciones de emergencia, resguardando la integridad física y emocional de todos los integrantes del establecimiento, en coherencia con la normativa vigente en materia de seguridad escolar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Promover en la comunidad educativa el desarrollo de conductas de autocuidado y prevención de riesgos, fomentando una actitud responsable y colaborativa frente a la seguridad.
2. Identificar, evaluar y gestionar los riesgos presentes en el establecimiento, considerando sus características estructurales, entorno y dinámica escolar.
3. Establecer e implementar protocolos de actuación claros y conocidos por toda la comunidad educativa, que permitan una respuesta organizada y eficiente ante situaciones de emergencia.
4. Garantizar condiciones de seguridad para los estudiantes durante el desarrollo de todas las actividades educativas, tanto dentro como fuera del establecimiento.
5. Fortalecer la coordinación entre los distintos estamentos del establecimiento, asignando roles y responsabilidades específicas en materia de seguridad escolar.
6. Desarrollar instancias de capacitación y simulacros periódicos, que permitan evaluar y mejorar la capacidad de respuesta frente a emergencias.

7. Promover la mejora continua del Plan Integral de Seguridad Escolar, a través de la evaluación de procedimientos, resultados de simulacros y situaciones reales.
8. Vincular la cultura de prevención y seguridad escolar con el entorno familiar y comunitario, favoreciendo su proyección más allá del establecimiento educacional.

Fortalezas:

1. Los participantes, estudiantes y funcionarios, han mostrado un comportamiento serio, responsable y de colaboración durante todo el procedimiento.
2. La Comunidad Escolar ha demostrado un alto compromiso en asumir los roles correspondientes en el comité de seguridad.
3. El tiempo en que se lleva a cabo la evacuación hasta la zona de seguridad interna es relativamente breve (no ha superado los dos minutos en la evacuación a la zona de seguridad).
4. Las vías de evacuación han estado siempre expeditas y bien marcadas.
5. Red húmeda completa, extintores, demarcaciones de vías de evacuación claramente marcada.

Debilidades:

1. El clima de Quellón puede jugar en contra ante una eventual evacuación del edificio, ya sea por los pisos resbaladizos, ya que en algunos puntos tiene cerámica o piso flotante.
2. Presencia de pasillos angostos en algunos sectores de los cursos de media que podrían ser impedimentos para una adecuada evacuación.
3. Circulación de Vehículos de alto tonelaje en el camino san Antonio debido a la presencia de numerosas industrias del salmón, lo que impide el desplazamiento a sectores altos ante una eventual evacuación del recinto (tsunami o indicación de la autoridad correspondiente).

Cronograma de Actividades

Actividades 2025

ACTIVIDADES	AÑO ESCOLAR 2025									
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Constitución del comité de seguridad escolar.										
Presentación del plan anual	X									
Difusión de procedimientos		X								
Campañas de capacitación		X	X			X				
Ejercicios		X	X	X			X		X	
Evaluación y Conclusiones				X		X			X	
Reformulación del plan						X				

El comité de seguridad escolar del Colegio Bicentenario de Excelencia Quellón reúne a representantes de todos los estamentos de nuestra comunidad y a entes de apoyo como bomberos, carabineros y servicios de salud, asesor de seguridad, todos, a través de una participación activa contribuirán en diversas actividades para promover la seguridad y cuidado individual y colectivo y planear nuestro accionar en caso de una emergencia.

Integrantes del Comité de Seguridad Escolar

N°	INTEGRANTE	NOMBRE	TELÉFONO
01	Directora	Josefina Miranda Oyarzún	+56998653293
02	Coordinador Seguridad Escolar	• Camila Pacheco Barría	+56983281075
03	Representante del Personal docente	Soledad Esquirol	+56937305210
04	Representante de Asistentes	Angelica Avendaño	+56963571699
05	Representante de Padres y Apoderados	Víctor Mansilla Haro	+56990786324
06	Representante de Estudiantes	Claudio Lemarie	

07	Primeros Auxilios	Suria Alvarado Uribe. Camila Pacheco Barría. Javier Oyarzo Mella.	+56982406505 +56983281075 +56986006997
08	Representante de Bomberos	Javiera Mercado	+56963122689
09	Plan cuadrante	6ª Comisaría de Quellón	652765500

Funciones de los Integrantes del Comité

NOMBRE	CARGO/STATUS	ROL
Josefina Miranda Oyarzún	Directora	Es la responsable definitiva de la seguridad en el colegio, y en dicha calidad le corresponde cautelar el cumplimiento íntegro y cabal de las acciones que defina el Comité en el marco del Plan Integral de Seguridad Escolar.
Camila Pacheco Barría	Coordinadores Seguridad Escolar	En representación de la Directora, coordinarán todas las acciones que implemente el Comité. Para el efectivo logro de su función. Los Coordinadores deberán integrar armónicamente la participación de cada uno de sus integrantes, utilizando los recursos y medios efectivos de comunicación, tales como reuniones periódicas, registros de actas y documentos emitidos por el Comité. Serán quienes mantendrán el contacto oficial con las Unidades de Carabineros, Bomberos, Salud y Oficina Comunal de Emergencia, con la finalidad de lograr la efectiva participación especializada de ellos en acciones de educación, prevención, práctica de simulacros y atención de emergencias.
Representante del Personal docente	Soledad Esquirol	Los representantes de los alumnos, docentes y no docentes, padres y apoderados y su Asesor, contribuirán con la propia visión estamental en el marco de
Representante de Asistentes	Angelica Avendaño	

Representante de Padres y Apoderados	Víctor Mansilla Haro	la Unidad Educativa en la implementación y ejecución de las acciones que acuerde el Comité, junto con comunicar también comprometerán a sus representados en las materias que se definan.
Representante de los estudiantes	Claudio Lemarie	
Representante de Bomberos	Javiera Mercado	Los representantes de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación deberá ser concretada oficialmente entre la Directora y el Jefe de la Unidad respectiva.
Plan cuadrante	6ª Comisaría de Quellón	
Primeros Auxilios	Suria Alvarado Uribe	

Sistema de comunicaciones

Las consideraciones que se han tomado para la comunicación con el personal del establecimiento educacional, como también entidades externas, obedecen a una adecuada acción de apoyo en el manejo de una situación de emergencia, para lo cual se empleará el canal telefónico y/o mediante vía radio UHF con quienes se ubican en el exterior del colegio, de acuerdo a lo detallado y otros canales como es el caso de la señal sonora(timbre, campana, megáfono o voz alzada) para aquellos que se ubiquen en el interior de este.

Sistema de alarma interna:

El establecimiento contará con un sistema de señales sonoras diferenciadas para facilitar la identificación de cada tipo de emergencia:

- 3 toques largos: Incendio
- 4 toques cortos: Fuga de gas
- Sonido continuo: Evacuación general

Estas señales deberán ser conocidas por toda la comunidad educativa y reforzadas en simulacros.

Comunicación con entidades externas a la organización

En el caso que corresponda se deberá tomar contacto con:

Organismo	Fono
Hospital	652681443
Ambulancia (A)	131
Bomberos (B)	132
Carabineros (C)	133
Comisaria Quellón	652765390
Plan Cuadrante N2	+56966882532
Detectives (D)	134
ACHS	6006002247
Saesa	600-401-2020
Capitanía de Puerto Quellón	652681260
Fiscalía Quellón	652683200
Radio Quellón	652681213
Radio Stylo	652680400

Responsabilidades Estamentales:

Líderes de Emergencias y Evacuación: Los Profesores (líderes) serán los responsables de liderar la gestión de la evacuación antes, durante y después de la ocurrencia de un siniestro de cualquier tipo, dependiendo en el tiempo que este ocurra ya sea hora aula, recreo u hora de almuerzo.

Alumnos: Serán responsables de acatar todas y cada una de las instrucciones que los líderes dispongan.

Padres y Apoderados: Serán responsables directos de acatar la ejecución total de este plan, bajo el mandato de los responsables internos del colegio horizonte, como también deberán actuar de tal modo que no alteren desde el exterior los procedimientos internos. (Ejemplo: ingreso masivo al establecimiento post-evento, obstrucción de vías con vehículos, etc.) Los padres y apoderados deberán acercarse al colegio caminando desde al menos una cuadra (150mts) antes de llegar al establecimiento educacional.

La dirección del establecimiento: Tendrá la misión de liderar, apoyar, participar activamente y entregar los recursos necesarios con tal de permitir la operatividad integral de este plan.

El Coordinador de seguridad y el equipo de seguridad: Designarán a los responsable de la investigación de las causas que provocaron este evento y otros accidentes derivados del original, como también de realizar una inspección periódica al establecimiento con tal de detectar posibles zonas de riesgo.

Líder de seguridad (apoyo al docente): Corresponde a un funcionario o estudiante designado cercano a la puerta, cuya función será abrirla al momento de la evacuación, facilitar la salida ordenada del curso y apoyar el desplazamiento hacia la zona de seguridad. Será el último en salir junto al docente. Esta función es de apoyo, manteniéndose el liderazgo en el profesor.

Mediante este instrumento se asigna las siguientes responsabilidades para lograr un resultado eficaz:

Uso obligatorio de chaleco PISE:

Todos los funcionarios deberán utilizar chaleco PISE durante simulacros y emergencias, con el fin de facilitar la identificación de roles y mejorar la coordinación durante la evacuación.

	Responsables	Función y/o Cargo	Acción
1	Sergio Ruminot Brayllan	Líder Alarma Sonora	Tocar Alarma (Timbre, campana, megáfono, voz alzada)
2	Suria Alvarado Maria Alvarado	Puerta y portón (3-4) de ingreso	Control de ingreso y salidas Abrir Portón (3-4)
3	Eliana Torres	Corte de energía eléctrica y calderas	Cortar todas las entradas de energía eléctrica.
4	Eliana Torres	Corte de gas y agua(esté último si lo amerita)	Cortar toda la salida de gas de cilindro exterior.
5	Josefina Miranda Escarlet Sepúlveda Camila Pacheco	Líderes de evacuación	Dirigen las acciones durante la emergencia.

7	Joaquín Contreras Jessica Moreno Jhonathan Hidalgo Paula Tureuna Diego Espinoza	Revisión de salas	Verifican la salida de todos (niños y adultos)
8	Javier Oyarzo Cristian Meulen	Extintores (en caso de incendio)	Dirige las acciones de los líderes de Amago.
9	Suria Alvarado	Red húmeda(en caso de incendio)	Dirige las acciones de los líderes de esta red.
10	Suria Alvarado Camila Pacheco Javier Oyarzo	Primeros auxilios/enfermería	Atención de personas afectadas
11	Josefina Miranda Escarlet Sepúlveda	Coordinadora general de Emergencia	Dirige las acciones. Decide.

12.	Cristian Pino	Revisión final de salas.	Verificar la salida de todos.
-----	---------------	--------------------------	-------------------------------

13.

PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- Todos los integrantes del establecimiento educacional dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- Conservar y promover la calma.
- Todos los integrantes del establecimiento educacional deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.

- Evite llevar objetos en sus manos.
- Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

OBSERVACIONES GENERALES:

- Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No corra para no provocar pánico.
- No regrese para recoger objetos personales.
- En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- Es necesaria la rapidez y orden en la acción.
- Use el extintor sólo si se encuentra capacitado en el uso y manejo de extintores.
- Cualquier duda aclárela con el coordinador de piso o área.

Verificación posterior a la evacuación:

- Conteo total de estudiantes por curso
- Verificación de posibles heridos
- Revisión general de la infraestructura
- Registro del evento ocurrido
- Evaluación del procedimiento aplicado para mejora continua.

PROTOCOLOS

A. Cómo actuar en caso de SISMO:

La ocurrencia de un sismo es imprevisible, por lo que es fundamental que toda la comunidad educativa se encuentre preparada para actuar de manera oportuna, organizada y segura. Considerando la realidad geográfica del país y las características del establecimiento, se deben aplicar procedimientos claros que permitan resguardar la integridad física de estudiantes y funcionarios.

Antes del sismo:

- a. Conocer las características estructurales del establecimiento y los posibles riesgos asociados.
- b. Identificar claramente las zonas de seguridad y vías de evacuación establecidas (según señalética y planos del establecimiento).

- c. Mantener despejadas en todo momento las vías de evacuación.
- d. Corregir condiciones inseguras dentro de salas y espacios comunes (objetos mal ubicados, muebles inestables, etc.).
- e. Fomentar conductas de autocontrol, orden y disciplina en los estudiantes.
- f. Participar activamente en simulacros en distintos horarios y contextos escolares.

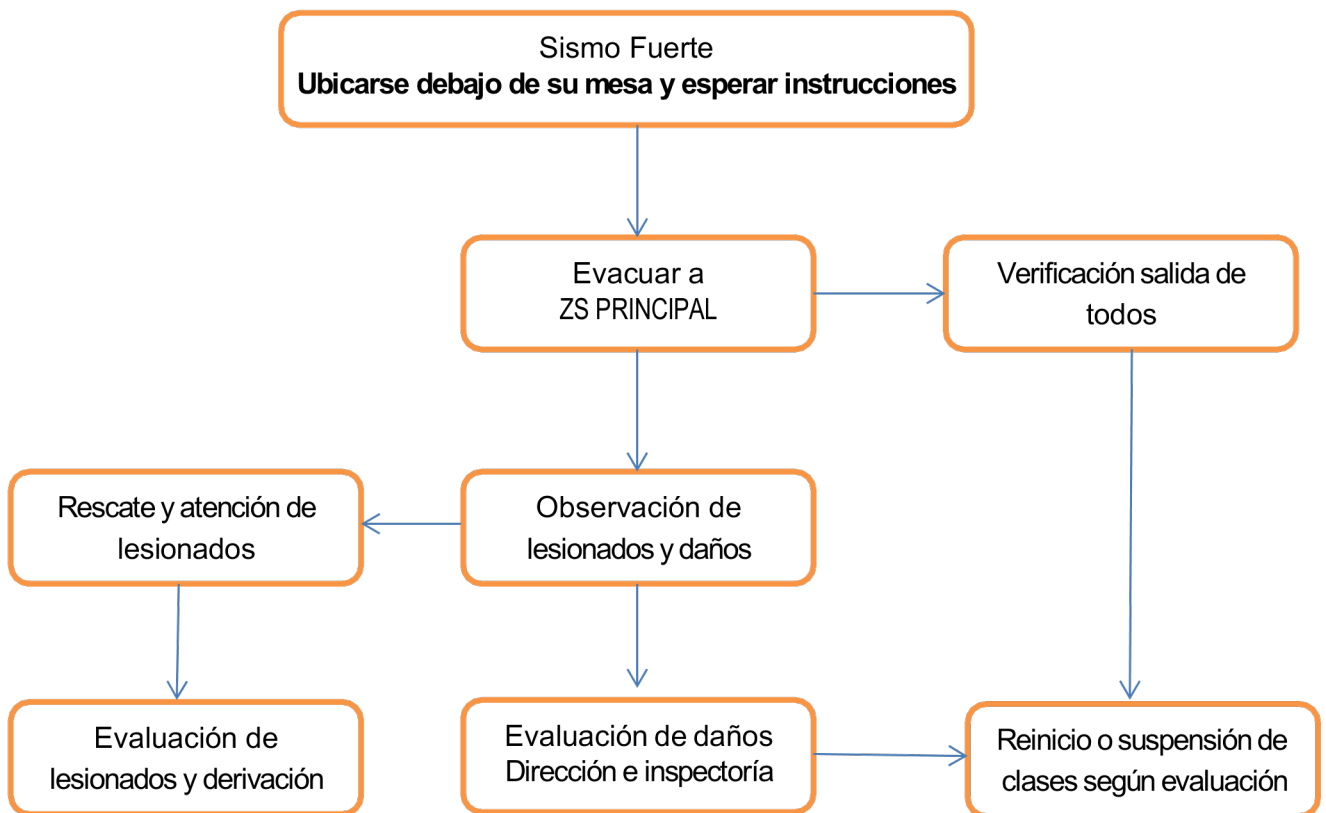
Durante el sismo:

- a. Mantener la calma y transmitir seguridad a los estudiantes.
 - b. Protegerse bajo mesas o estructuras firmes, evitando la caída de objetos.
 - c. Alejarse de ventanas, vidrios, luminarias y objetos que puedan caer.
 - d. No evacuar durante el movimiento sísmico.
 - e. Abrir puertas si es posible, para evitar bloqueos posteriores.
 - f. El docente debe liderar al curso en todo momento, dando instrucciones claras y controlando la situación.
-
- a. Una vez finalizado el movimiento, evaluar rápidamente las condiciones del entorno.
 - b. Proceder a la evacuación según instrucciones del equipo de seguridad.

IMPORTANTE:

- c. La evacuación se realizará hacia zona externa, cruzando la calle frente al establecimiento, debido a que no se cuenta con una zona de seguridad interna adecuada para sismos.
- d. El desplazamiento será guiado por docentes y líderes de seguridad, manteniendo el orden, la calma y evitando correr.
- e. Se deberá realizar conteo de estudiantes una vez en la zona segura.
- f. En caso de riesgos mayores o instrucción de autoridad, se podrá activar evacuación ampliada hacia el sector cementerio, siguiendo el protocolo establecido.
- g. El docente deberá permanecer con su curso en todo momento, verificando la presencia de todos los estudiantes.
- h. No regresar a las salas hasta recibir instrucciones del equipo directivo.
- i. Evaluar la situación general del establecimiento, identificando daños, heridos o situaciones de riesgo.
- j. Posteriormente, el equipo de seguridad realizará análisis del procedimiento para detectar mejoras y ajustes necesarios.

Diagrama de flujo ante fuerte sismo



B. Cómo actuar en caso de INCENDIO O ESCAPE DE GAS:

Lo más importante para controlar un incidente como este, es la pronta acción para minimizar los daños, de tal manera que si una persona adulta se percata del fuego y sabe cómo controlarlo con el equipo adecuado, deberá actuar rápidamente para dominarlo.

Antes:

- a. Quedan prohibidos el uso de fósforos, encendedores, u otros materiales que puedan provocar quemaduras a quien los manipule o a terceros, o que puedan generar la inflamación o combustión de otros materiales.
- b. Hacer uso racional de enchufes, no conectando equipos que puedan provocar sobrecarga y recalentamiento del sistema eléctrico.
- c. Almacenaje de material combustible alejada de zonas de calor que pudieran provocar su inflamación.

Durante:

- a. Informar al coordinador de seguridad, profesor(a), inspector(a) o adulto más cercano para actuar lo más rápidamente posible con implementos como extintores y red húmeda.
- b. Se procederá al corte del suministro eléctrico y de gas.
- c. El coordinador de seguridad o líder a cargo (Profesor) iniciará la evacuación del recinto, procurando que las personas que se encuentren en el sector se alejen del foco de fuego.
- d. Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área.
- e. Se informará a la dirección del establecimiento y a bomberos vía telefónica.
- f. En el caso que se llamen a bomberos, estos toman mando de las acciones a seguir en el recinto.

Después:

- a. Evaluación de daños.
- b. Recordar a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- c. Reinicio o suspensión de actividades.
- d. En el caso de suspensión de clases, los alumnos deberán partir desde el lugar de seguridad y NO podrán ir a sus salas a buscar sus cosas por medida de seguridad.

Protocolo estudiantes y funcionarios:

ANTES - Estudiantes:

- a. Evite sobrecargar los enchufes o zapatillas

- b. Identificar la alarma contra incendio tres toques largos del timbre.
- c. Identificar la alarma contra gases 4 toques cortos prepararse para evacuación por emanación de gas.
- d. El coordinador de cada curso, deberá capacitarse con el monitor PISE para la evacuación ante incendio y gas.
- e. Deberá evaluar los procedimientos para realizar trabajos o actividades riesgosas personales y para sus compañeros y funcionarios del colegio.
- f. Evitar el contacto y manipulación con elementos combustibles que generen peligro de quemaduras e incendios y emanación de gas dentro de talleres, laboratorios y sala de clases; en las dependencias del colegio.

FUNCIONARIOS:

- a. Si detectas humo o gas desplázate agachado y cúbrete la nariz y la boca con un trapo húmedo, da aviso rápidamente a otro funcionario que se encuentre cerca y de la alerta a Comité de seguridad o inspectorías.
- b. Mantener la calma y ayudar para que los demás la conserven y evitar que traten de realizar alguna acción que pueda ocasionar algún otro riesgo.
- c. Si tiene la capacitación de manejo de extintores, tomar el extintor más cercano, quitar el seguro y si el propio fuego lo permite, intentar combatirlo.
- d. No usar agua para controlar incendio eléctrico, sobre todo si el equipo aún se encuentra energizado, se deberá utilizar un extintor de CO2 o Polvo Químico Seco en casos especiales, por personas capacitadas en el uso.

DURANTE

Estudiantes:

- a. Si el incendio se encuentra dentro de una sala, taller o recinto cerrado, no abras puertas ni ventanas, porque el fuego se extiende con el aire, evacúa rápidamente si te encuentras solo o al aviso de tu profesor si te encuentras en clases.
- b. En casos en que el incidente sea en un área con poca ventilación, usa un trapo húmedo y colócalo en la nariz, con el objeto de no asfixiarte con el humo.
- c. Procurar salir de esta área lo más pronto posible de forma ordenada, a la indicación del profesor, siguiendo la ruta de evacuación hacia la cancha.
- d. Aléjate del fuego o incendio o foco de emanación de gas y dirígete a la zona segura, esperando reunirse con tu curso, apenas puedan evacuar. (cancha)

FUNCIONARIOS:

- a. Llama a los servicios de emergencia lo antes posible.
- b. Si no se puede controlar el fuego, se deben apagar los equipos y maquinarias.
- c. Procurar retirar a los estudiantes y al personal de esta área lo más pronto posible de forma ordenada, siguiendo la ruta de evacuación hacia la zona de seguridad destinada.

- d. Corta los suministros de energía eléctrica y de gas si te encuentras cerca y si las personas encargadas aún no logran hacerlo.
- e. Si por alguna razón se quedan atrapados por el humo, o gas, deben permanecer cerca del piso, en esta área el aire es un poco más limpio y la respiración se deberá realizar por la nariz hasta liberarse del humo o el gas

DESPUÉS

Funcionarios:

- a. Al haber avisado la emergencia y dado la alarma de incendio, debe realizar la evacuación, todo el personal junto con los estudiantes a la zona segura.
- b. Esperar en el área de seguridad hasta que el equipo necesario apague el incendio.
- c. Todos los empleados y personal que se encuentren en el lugar donde ocurre la emergencia y no esté participando directamente en el ataque deberá ser evacuado a los sitios de reunión establecidos, para dar paso libre a la brigada de emergencia.
- d. El personal en las áreas adyacentes seguirán laborando en sus lugares correspondientes y estarán alerta para activar la evacuación en caso de ser necesario.
- e. Si los focos no se pueden controlar, se deberá evacuar en su totalidad y los empleados y personal presente, permanecerán en el sitio de reunión correspondiente hasta que la emergencia sea controlada por completo.
- f. Una vez que sea controlado el incendio o emanación de gas se activa el procedimiento para declarar el fin de la emergencia.

Comité de seguridad escolar:

- a. Se hará un exhaustivo análisis de la zona dañada para determinar el alcance de la afectación, revisando equipos, tuberías, instrumentación, áreas de servicio, por ejemplificar algunas (energía eléctrica, agua, telecomunicaciones) hasta cerciorarse que existen condiciones seguras para reiniciar operaciones.
- b. Cada responsable de área, verificará sus procesos de operación y una vez comprobado que existen condiciones de seguridad, reportará a dirección que está en condiciones de reiniciar labores y esperará confirmación para ver si su área no interfiere o afecta otras operaciones. Al recibir confirmación reiniciarán labores.
- c. El encargado de comité de seguridad, una vez que tenga todos los reportes de condiciones de seguridad y reiniciación de operaciones, entregará un reporte en el que se indique: Causa del accidente, Procedimientos que se siguieron para controlarlo, Evaluación material y humana, en caso de pérdidas., Con la ayuda del personal del área afectada y equipo directivo, determinarán el costo estimado de los daños.
- d. Evaluar las medidas preventivas para evitar que se vuelva a presentar en un futuro.

C. Cómo actuar en caso de emergencia de diferentes naturalezas:

- a. Si un miembro de la comunidad escolar detecta una emergencia como, por ejemplo, fuga de gas, amenaza de artefacto explosivo, emergencia sanitaria, etc. debe informar inmediatamente al Coordinador de Seguridad Escolar, Inspectoría General del colegio Quellón.
- b. Ante la ocurrencia de emergencias de diferente naturaleza a las descritas en el presente plan integral de seguridad escolar, tales como: lluvias intensas, anuncio de Tsunami y/o maremoto, inundaciones, enfermedades, disturbios sociales, toma de caminos y otros, se aplicarán los procedimientos señalados, tanto en la evacuación a zonas de seguridad internas, externas y término de las actividades escolares según la decisión de una junta del equipo directivo.
- c. Se mantendrán informada a la comunidad escolar a través del sistema de comunicaciones establecido en el presente plan (vía telefónica, Facebook del colegio, napsis, Radio Quellón y Stylo).
- d. De confirmarse la emergencia se comunicará a dirección iniciando los procedimientos de evacuación y el aviso a los organismos competentes.

D. Cómo actuar en caso de Accidentes Escolares:

Accidente Escolar

Accidente escolar es toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de la realización de su Práctica Profesional o Educacional y que le produzca incapacidad o muerte; también se considera los accidentes de trayecto directo de ida o regreso que sufran los alumnos, entre su casa y el Establecimiento Educacional.

Antes:

- a. NO asumir conductas riesgosas que pongan en peligro la propia integridad o de los demás.
- b. Usar zapatos cómodos, sin tacos.
- c. Usar pasamanos al subir y bajar escaleras.
- d. No correr en las escaleras.
- e. No levantar o trasladar objetos pesados, sin la ayuda necesaria.
- f. No realizar tareas para las que no cuenta con la capacitación necesaria.
- g. No portar ni manipular objetos que puedan provocar lesiones personales o a terceros (objetos cortantes o punzantes que no se enmarquen dentro de los útiles solicitados por un profesor).
- h. Los padres o tutores deben verificar los materiales que portar sus educandos.
- i. No involucrarse en peleas u otras conductas agresivas.
- j. Portar siempre algún documento de identificación, cédula de identidad o en su defecto, agenda escolar con su nombre, dirección y teléfono.

Durante:

Una vez ocurrido el accidente al alumno se debe proceder de la siguiente manera:

- a. Quien detecte la situación deberá informar a quien se encuentre lo más cercano posible, con tal de llevar esta información a la Inspectoría y después a la secretaría para informar a la dirección.
- b. Quien auxilia debe lograr que el alumno permanezca en su lugar sin realizar movimiento alguno hasta que llegue el o la encargada de dar los primeros auxilios.
- c. Si la situación permite que el alumno pueda caminar, debe conducírsele a la enfermería del colegio donde debe permanecer en reposo por un tiempo razonable hasta que se pueda trasladar al centro de asistencia médica que corresponde, si la situación lo amerita.
- d. En presencia de un caso de lesiones leves se canalizará el traslado del alumno(a) con la documentación que corresponde y en vehículo particular o ambulancia (según la gravedad) al Hospital de Quellón. Lugar donde el apoderado debe esperar al alumno(a) previamente comunicado vía telefónica.
- e. En presencia de un caso de lesiones no leves, es decir, de cierta complejidad, el Coordinador de Seguridad Escolar, canalizará la solicitud de la ambulancia correspondiente a la mutual, Servicio de Salud o SAMU.
- f. El coordinador de Seguridad Escolar, Director (a), (Inspector General) o quien lo subrogue, comunicará a los padres y/o apoderados de lo ocurrido al alumno, las circunstancias y el destino del alumno en ese instante.
- g. La administración elaborará toda la documentación correspondiente de tal modo de facilitar todas las atenciones necesarias que el Servicio de Salud debe prestar dentro del marco del Seguro de Accidentes al cual todo alumno se encuentra afecto.
- h. Un representante del colegio deberá mantenerse con el afectado en todo momento si la situación así lo permite, inclusive en el Centro de Salud, hasta la llegada de uno de los Padres y/o Apoderados del alumno afectado.

Después:

- a. El colegio deberá informar del hecho al Servicio de Salud por medio de un formulario que se encuentra aprobado por el mismo servicio. Formulario de Accidente Escolar (Declaración Individual de Accidente Escolar - DIE)
- b. El establecimiento educacional cuenta con 24 horas para denunciar el hecho ocurrido al estudiante, posterior a este plazo el Servicio de Salud no se hace responsable de otorgar los beneficios establecidos por Ley.
- c. El alumno o sus padres y/o apoderados también se encuentran facultados de realizar la denuncia de accidente cuando el hecho ocurra fuera de las dependencias del establecimiento (trayecto).
- d. En el caso anterior los afectados deberán contar con una constancia policial que respalde los hechos ocurridos, testigos y cualquier otro documento que acredite lo ocurrido.

- e. Las altas derivadas de los tratamientos médicos por parte del Servicio de Salud son oficializadas con un documento institucional, el cual debe ser recuperado por el apoderado o quien acompañe al estudiante.

E. Cómo actuar en caso de porte de armas, amenazas o situaciones de violencia grave

Se entenderá como situación de alto riesgo cualquier evento que involucre porte de armas (blancas o de fuego), amenazas directas o agresiones graves dentro del establecimiento, las cuales pueden poner en riesgo la integridad física y emocional de la comunidad educativa.

Este tipo de situaciones requiere una respuesta inmediata, organizada y centrada en el resguardo de los estudiantes y funcionarios.

Antes de la situación:

- a. Fomentar una cultura de buen trato, respeto y convivencia escolar.
- b. Informar oportunamente a Inspectoría General o equipo de convivencia cualquier situación de conflicto o conducta sospechosa.
- c. Evitar el ingreso de objetos peligrosos al establecimiento mediante control y supervisión.
- d. Promover canales de comunicación efectivos entre estudiantes, docentes y equipo directivo.
- e. Mantener protocolos conocidos por toda la comunidad educativa.

Durante la situación:

- a. Informar de manera inmediata a:
 - Dirección
 - Inspectoría General
 - Coordinador de Seguridad Escolar
- b. Mantener la calma y evitar generar pánico en los estudiantes.
- c. No enfrentar al agresor ni intentar intervenir directamente.
- d. Activar medidas de re evitar el uso visible de teléfonos celulares que pueda alertar o provocar al agresor. Su uso debe ser discreto y únicamente para solicitar ayuda a las autoridades o al equipo directivo.

Se priorizará la comunicación silenciosa y discreta para activar redes de apoyo externas, evitando generar reacciones del agresor.

e. Mantener a los estudiantes dentro de la sala

- Cerrar puertas
- Evitar desplazamientos innecesarios

f. Si la situación lo requiere:

- *Aplicar confinamiento (permanecer en sala)*
- *O realizar evacuación controlada a zona segura, según indicaciones del equipo directivo*

g. Contactar inmediatamente a:

- Carabineros de Chile (133)

h. Seguir estrictamente las instrucciones del equipo directivo y de seguridad

Después de la situación:

- a. Activar protocolo de convivencia escolar.
- b. Realizar denuncia formal a las autoridades correspondientes.
- c. Brindar apoyo psicológico a los estudiantes y funcionarios afectados, si corresponde.
- d. Evaluar el procedimiento aplicado para detectar mejoras.
- e. Informar oficialmente a la comunidad educativa a través de los canales institucionales.

F. Protocolo frente a situaciones de violencia por parte de personas externas (apoderados u otros)

El establecimiento educacional resguardará la integridad física y psicológica de todos sus funcionarios frente a situaciones de agresión, amenaza o violencia ejercida por personas externas, tales como apoderados u otros individuos.

Medidas preventivas:

- Controlar el acceso al establecimiento, permitiendo el ingreso solo de personas autorizadas.
- Mantener registro de visitas en portería.
- Evitar entrevistas en espacios cerrados sin visibilidad; privilegiar espacios abiertos o con presencia de otros funcionarios.
- Informar previamente a inspección o equipo directivo sobre reuniones con apoderados en situaciones conflictivas.

- Suspender la atención si el apoderado presenta conductas alteradas (gritos, amenazas, descontrol emocional).

Durante una situación de violencia:

- Mantener la calma y evitar confrontaciones directas.
- No responder a provocaciones ni agresiones verbales o físicas.
- Solicitar apoyo inmediato a inspección, equipo directivo o encargado de convivencia escolar.
- Activar señal de alerta interna del establecimiento.
- En caso de riesgo inminente, resguardar la integridad física retirándose del lugar.
- Evitar el uso de teléfonos celulares que puedan alertar o provocar al agresor, salvo para solicitar ayuda en forma discreta.

Después de la situación:

- Informar inmediatamente al equipo directivo.
- Registrar el hecho mediante acta o informe formal.
- Evaluar la denuncia a Carabineros de Chile si corresponde.
- Aplicar medidas institucionales según reglamento interno.
- Brindar contención y apoyo psicológico al funcionario afectado si lo requiere.

El establecimiento no tolerará ningún tipo de violencia hacia sus funcionarios, resguardando su seguridad como prioridad fundamental.

Datos claves PISE 2026

ZONAS DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Debido a la infraestructura del establecimiento, no se cuenta con una zona de seguridad interna completamente adecuada para eventos de alta magnitud como sismos, por lo que se han definido zonas externas según el tipo de emergencia.

En caso de SISMO

Una vez finalizado el movimiento sísmico, se procederá a evacuación hacia zona externa, cruzando la calle frente al establecimiento.

La evacuación se realizará de forma ordenada, guiada por docentes y líderes de seguridad.

Se priorizará el resguardo de los estudiantes en un espacio abierto y seguro.

En caso de INCENDIO

Se establecen dos rutas según ubicación del foco:

Incendio en sector delantero del establecimiento:
Evacuación hacia la cancha (zona segura principal)

Incendio en sector posterior:
Evacuación hacia el estacionamiento del establecimiento

En caso de **EVACUACIÓN MAYOR** (riesgo mayor o instrucción de autoridad)

Se procederá a evacuación hacia zona externa ampliada:

Sector Cementerio

PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN HACIA EL CEMENTERIO

En caso de evacuación total del establecimiento:

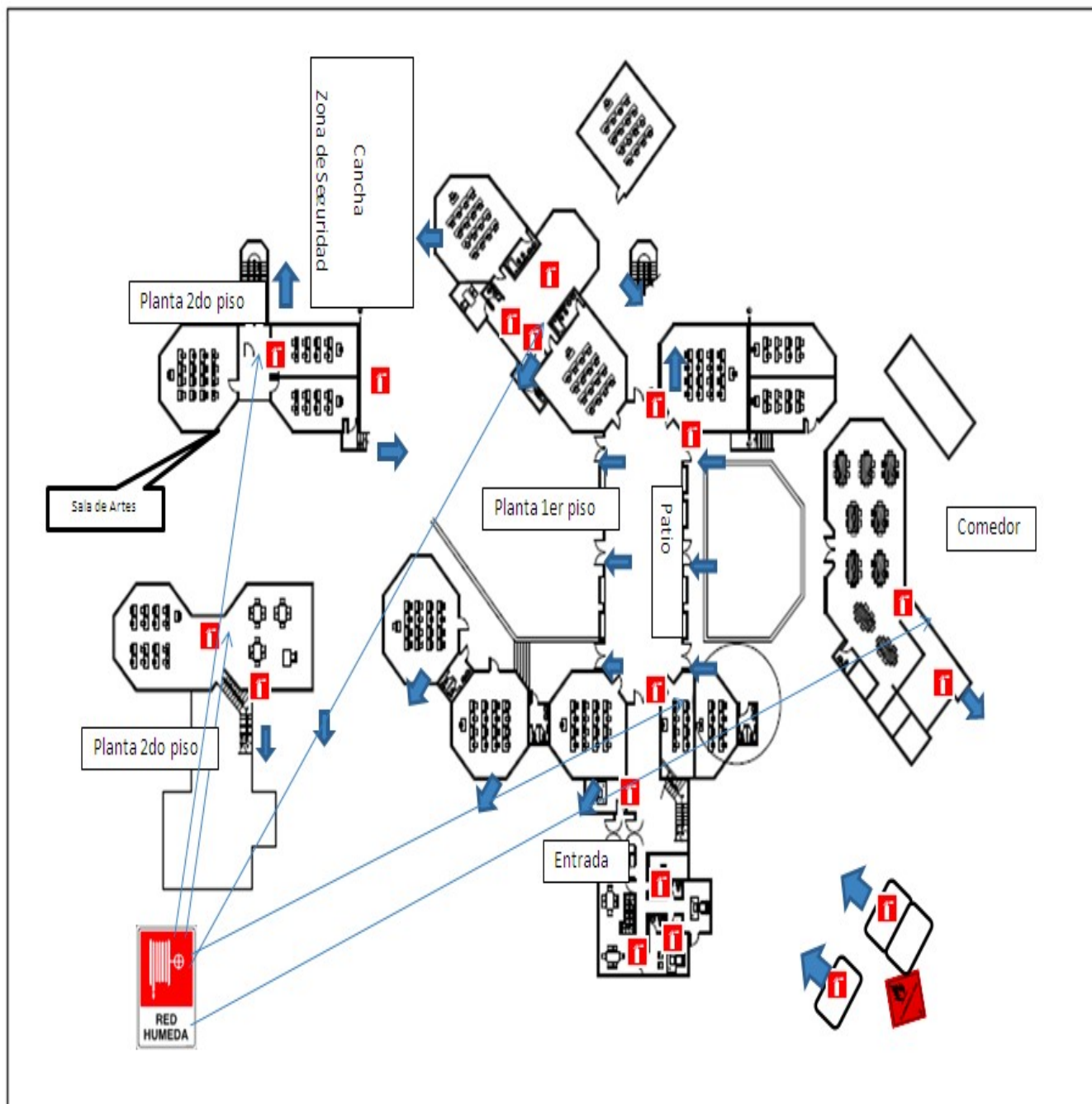
- a. Se coordinará el cierre temporal de la calle, con apoyo de funcionarios designados.
- b. Los funcionarios deberán utilizar chaleco PISE visible.
- c. Se utilizará una cuerda guía, la cual permitirá mantener a los estudiantes organizados durante el desplazamiento.
- d. Los estudiantes avanzarán en grupo, tomados o guiados por la cuerda, manteniendo orden y calma.
- e. Funcionarios se ubicarán:
 - Al inicio del grupo
 - A mitad de la calle
 - Al final del grupo
- f. Se impedirá el tránsito vehicular durante el proceso de evacuación, priorizando la seguridad de los estudiantes.
- g. Una vez en la zona segura, se realizará conteo y verificación de estudiantes.

USO OBLIGATORIO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD

Durante simulacros y emergencias:

- Uso obligatorio de chaleco PISE para funcionarios
- Uso de silbato para coordinación
- Uso de cuerda de evacuación en desplazamientos externos

Plano Seguridad
-Vía Evacuación- Extintores- Red Húmeda-



Validación y Seguimiento del Plan

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) del Colegio Bicentenario de Excelencia Quellón tiene como propósito fortalecer la gestión preventiva y la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia que puedan afectar a la comunidad educativa, resguardando la integridad física y emocional de todos sus integrantes.

Este plan promueve el compromiso y la participación activa de todos los estamentos del establecimiento, incluyendo estudiantes, docentes, asistentes de la educación, apoderados y equipo directivo, así como la coordinación con organismos externos tales como Carabineros de Chile, Cuerpo de Bomberos y Seguridad Municipal.

En el marco de su implementación, se contemplan acciones como la realización de simulacros, campañas de concientización, instalación de señalética de seguridad en espacios comunes y salas de clases, además de instancias de capacitación en prevención de riesgos y autocuidado, las cuales se desarrollarán conforme al calendario escolar y actividades institucionales como la Semana de la Seguridad Escolar.

El presente plan será evaluado y actualizado periódicamente, considerando los resultados de simulacros, situaciones de emergencia ocurridas y las orientaciones emanadas por los organismos competentes, con el fin de asegurar su pertinencia y mejora continua.

Se deja constancia que este Plan ha sido aprobado por la Dirección del establecimiento y será difundido a toda la comunidad educativa a través de los canales institucionales correspondientes.

GLOSARIO

Accidente: Toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, y que le produzca incapacidad o muerte.

Desastre: Alteración grave en las personas, bienes, servicios o medio ambiente, causada por un fenómeno natural o de origen humano, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada, requiriendo apoyo externo.

Emergencia: Alteración en las personas, bienes, servicios o medio ambiente, causada por un fenómeno natural o de origen humano, que puede ser controlada con los recursos disponibles de la comunidad afectada.

Prevención: Conjunto de acciones orientadas a evitar o disminuir la ocurrencia de emergencias o desastres, mediante la identificación y control de riesgos.

Riesgo: Probabilidad de que ocurra un daño. Está determinado por la interacción entre una amenaza y la vulnerabilidad.

Amenaza: Probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o antrópico que puede causar daño.

Simulacro: Ejercicio práctico que simula una situación de emergencia real, permitiendo evaluar la capacidad de respuesta y la efectividad del plan.

Evacuación: Acción organizada de traslado de personas desde un lugar de riesgo hacia una zona de seguridad.

Vías de evacuación: Espacios destinados al desplazamiento seguro de personas durante una emergencia.

Zona de seguridad: Lugar previamente definido donde el nivel de riesgo es menor para las personas.

Autocuidado: Conjunto de acciones individuales destinadas a proteger la propia integridad física y emocional frente a riesgos.

Primeros auxilios: Atención inmediata y temporal que se brinda a una persona accidentada o enferma antes de recibir atención médica especializada.

Comunidad educativa: Conjunto de actores que forman parte del establecimiento educacional, incluyendo estudiantes, docentes, asistentes de la educación, apoderados y equipo directivo.

Gestión del riesgo: Proceso de identificación, análisis y control de los riesgos, con el fin de reducir su impacto en la comunidad.